

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169070000171

Página 1 de 1

San José de Cúcuta, 06-01-2016

SEÑORES
TERCEROS INDETERMINADOS
QUERELLADOS
AMPARO ADMINISTRATIVO IIS-15091

Asunto: Amparo Administrativo IIS-15091

Cordial saludo,

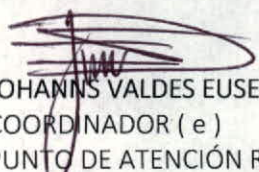
Me permito comunicarle que dentro del Amparo Administrativo de la referencia, se ha proferido la RESOLUCIÓN GSC-ZN-000325 DEL 27-OCTUBRE-2015 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN IIS-15091", la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del recibo del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por Aviso.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Cordialmente,

Cordialmente,



JOHANNIS VALDES EUSE
COORDINADOR (e)
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA-ANM

Anexos: 0

Copia: No aplica

Elaboró: Yeny Aponte Cárdenas,

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 06-01-2016

Número de radicado que responde: NO APLICA

Tipo de respuesta: Total.

Archivado en: EXPEDIENTE MINERO